DESCANSOS Y COMIDAS + HORAS EXTRA Y CHEQUES DE PAGOS

Se requiere que su empleador le brinde descansos libres de responsabilidades laborales. Hay reglas específicas sobre el pago de horas extras y cheques de pago.

DESCANSOS Y COMIDAS

- Por cada período de trabajo de 8 horas, obtiene estos descansos libres de responsabilidades laborales:
  - Dos descansos pagados de **10** minutos (15 minutos si tiene menos de 18 años)
  - Un descanso de comida no pagado de **30** minutos
- También obtiene descansos razonables según sea necesario para extraer la leche (y un espacio privado que no sea un baño para extraer leche) hasta que su hijo cumpla 18 meses de edad.
- Si su período de trabajo es más largo o más corto que 8 horas, consulte la tabla aquí o visite **oregon.gov/boli/workers/Pages/meals-and-breaks.aspx** para obtener más información.

Duración del turno	Período de descanso	Descanso por comida
2 hrs o menos	0	0
2 hrs 1 min - 5 hrs 59 min	1	0
6 hrs	1	1
6 hrs 1 min - 10 hrs	2	1
10 hrs 1 min - 13 hrs 59 min	3	1
14 hrs	3	2
14 hrs 1 min - 18 hrs	4	2

HORAS EXTRA Y CHEQUES DE PAGOS

- Debe recibir un pago de horas extras a 1.5 veces su tarifa de pago regular por las horas que trabaje más de 40 en una semana laboral (o más de 55 si trabaja en la agricultura). Hay excepciones pero no son comunes.
- Los días de pago regulares son requeridos por ley. Debe recibir un cheque de pago al menos cada 35 días. Su empleador debe proporcionarle un recibo de pago detallado.
- Si pierde su trabajo o si lo despiden permanentemente, debe obtener su último cheque de pago al final del siguiente día de negocio.
- Si renuncia con 48 horas de aviso o más, debe recibir su último cheque de pago en el último día de empleo. Si no avisa con 48 horas de anticipación, debe recibir su último cheque de pago dentro de 5 días de negocio o el próximo día de pago, lo que ocurra primero.

CONTÁCTENOS

Si su empleador no está cumpliendo con la ley o algo anda mal, llámenos. El Departamento de Labor e Industrias está aquí.

Llame: 971-245-3844
Correo electrónico:
BOLI_help@boli.oregon.gov
oregon.gov/boli
Se habla español.

OREGON BUREAU OF LABOR & INDUSTRIES
LAS LEYES DE OREGON
lo protegen en el trabajo
julio 2023 - junio 2024